



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META
"ESE SOLUCION SALUD"**

**CONVOCATORIA PÚBLICA
No. ESESS-CP-001-2015**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN
LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE
"SOLUCION SALUD".**

INFORME DE VERIFICACIÓN

27 DE MARZO DE 2015

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015

En la ciudad de Villavicencio, el 27 de Marzo de 2015, el Comité designado, para el informe de verificación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación directa No. ESESS-CP-001 DE 2015, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE “SOLUCION SALUD”**.

De acuerdo con el Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 003 de 2014), se realizó el respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, los Pliegos de condiciones y el aviso de convocatoria pública, documentos publicados en la página web de la E.S.E “SOLUCION SALUD” y en la página del SECOP desde el día 10 de Marzo de 2015.

Que el comité de compras (comité evaluador de compras) de la ESE SOLUCIÓN SALUD”. Que se encuentra conformado por: el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica -FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS-, Subgerente Administrativo y Financiero -DORIS MABEL ARCINIEGAS BARBOSA-, Subgerente Asistencial -ÓSCAR IGNACIO CARDOZO BAQUERO-, El Profesional del Área de Almacén -WILSON TORRES LADINO y el Profesional Universitario Responsable de la Oficina de Presupuesto -JORGE HUMBERTO RINCON VIZCAINO-. Así mismo y en concordancia con el parágrafo segundo del artículo 2; Concurrirán, con derecho a voz pero sin voto: El Jefe de la Oficina de Control Interno -MARCO ANTONIO MORENO SILVA.

Que el día 24 de Marzo de 2015, a las 4:00 PM, la ESE “Solución Salud” cerró el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015.

Que dentro del plazo antes señalado, se presentó una (1) propuesta dentro de la convocatoria pública ESESS-CP-001-2015.

Que el día 27 de Marzo de 2015, el comité evaluador de compras procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta así:

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015

Me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015, así;

NOVATEL COMUNICACIONES SAS					
No.	ITEM	ACCIÓN VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO	X		
2	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE APORTO	X		
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SE APORTO	X		
4	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE)	SE REVISO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y/O SOCIEDAD FUTURA	NO APLICA			X
6	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	SE APORTO	X		
7	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		
8	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CERTIFICACIÓN DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CERTIFICACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		
10	INSCRIPCIÓN EN EL RUP	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y CALSIFICACIÓN REGISTRO UNICO PROPONENTES -RUP-	X		
11	INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		
12	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN CURSO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO	X		

EVALUACIÓN JURIDICA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD JANO LTDA	X	

CUMPLE JURIDICAMENTE SEGURIDAD JANO LTDA.

INFORME DE VERIFICACIÓN FINANCIERA EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015

Me permito presentar la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015, así:

SEGURIDAD JANO LTDA		
CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE	ACCIÓN VERIFICABLE	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	INDICE PROPONENTE (\geq) 3,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	INDICE PROPONENTE (\leq) 0,39	CUMPLE
RIESGO	INDICE PROPONENTE (\geq) 0,24	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD	ACCIÓN VERIFICABLE	CUMPLIMIENTO
PATRIMONIO	INDICE PROPONENTE (\geq) 0,38	CUMPLE
ACTIVO	INDICE PROPONENTE (\geq) 0,23	CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD JANO LTDA	X	

CUMPLEN FINANCIERAMENTE LA EMPRESA SEGURIDAD JANO LTDA.

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015

Me permito presentar la evaluación técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015, así:

El proponente acreditó una experiencia probable de más de **10 años**, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para la presente convocatoria se exigió como experiencia específica que el proponente anexe TRES (3) contratos o certificaciones, anexando actas de liquidación cuyo objeto haya sido PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO y SIN ARMAS EN ENTIDADES DE SALUD que hayan sido ejecutados y/o liquidados dentro de los cuatro (4) años anteriores al cierre y que su sumatoria sea superior DOS (2) veces el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, que tiene experiencia en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, como mínimo hasta el nivel de clase.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
Servicios	Servicios de Defensa Nacional Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Guardias	Servicios de Guardas de Seguridad	92121504
Servicios	Servicios de Defensa Nacional Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Detectives	Servicio de Investigación Privada	92121604

De acuerdo a la evaluación realizada por el comité se determinó que el proponente cumple a cabalidad con los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas para el presente proceso contractual.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD JANO LTDA	X	

CUMPLE TECNICAMENTE LA EMPRESA SEGURIDAD JANO LTDA.

Atendiendo lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014 el comité de evaluación de ofertas o también denominado comité de compras, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos de la propuesta en el presente proceso de selección consagrados dentro de los términos de condiciones, se determinó que la empresa SEGURIDAD JANO LTDA se encuentra habilitado para participar **EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-001-2015.**

Lo cual indica entonces que será el único objeto de evaluación de la propuesta.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (45 PUNTOS)

ITEM	OBJETO	VALOR TOTAL	PUNTAJE
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS CENTROS DE ATENCION Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD".	\$ 998.878.450	45

TOTAL EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA: 45 PUNTOS

EVALUACIÓN FACTOR TECNICO (35 PUNTOS)

CALIFICACIÓN AL FACTOR TÉCNICO

Capacitaciones 20 puntos: Para la calificación de este criterio, se tuvo en cuenta solamente las propuestas que hayan resultadas hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, Adjudicando mayor puntaje al proponente que presente capacitaciones adicionales a las requeridas en los requisitos habilitantes de manera individual, de manera que garantice que el personal que prestará el servicio tenga unas especiales condiciones de instrucción y entrenamiento. Por lo tanto **los 20 puntos** se asignaran a los proponentes que acrediten las siguientes capacitaciones así:

1. El recurso humano que integra el nivel operativo de la empresa (vigilantes en igual número de puestos a contratar) debe acreditar capacitación de manera individual, mediante certificación expedida por la autoridad competente en conocimiento de antiexplosivos y antiterrorismo.
2. El recurso humano que integra el nivel operativo de la empresa (vigilantes en igual número de puestos a contratar) debe acreditar capacitación de manera individual, debidamente certificada por la autoridad competente en primeros auxilios, prevención y atención de desastres y control de incendios.
3. El recurso humano que integra el nivel operativo de la empresa (vigilantes en igual número de puestos a contratar) debe acreditar capacitación de manera individual, debidamente certificada por la autoridad competente en relaciones interpersonales.

Para los efectos establecidos en el numeral 1 solo se tendrán en cuenta las capacitaciones efectuadas por los organismos de seguridad del estado o fuerza pública o las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad

privada debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada.

Para los efectos establecidos en el numeral 2 solo se tendrán en cuenta las capacitaciones efectuadas por los organismos de socorro, defensa civil o cuerpo de bomberos.

Para los efectos establecidos en el numeral 3 solo se tendrán en cuenta las capacitaciones efectuadas por Universidades e Instituciones de formación formal y no formal debidamente acreditadas ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES o las Secretarías de Educación Departamentales o Municipales

Este criterio de evaluación, se distribuirá de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO		
Desde	Hasta	PUNTOS
0	20	0
20	45	10
45	EN ADELANTE	20

ARMAMENTO DISPONIBLE 15 puntos.

El contratista debe garantizar como mínimo el armamento equivalente al número de puestos a contratar, se dará puntaje al proponente que ofrezca cantidades adicionales entre 1 y 12 armas las cuales cuando tenga permiso de tenencia, este deberán tener domicilio para el Departamento del Meta, de tal manera que ante situaciones como deterioro, daño de las mismas pueda reemplazar las existentes; o en caso que la ESE "SOLUCIÓN SALUD" requiera de nuevos puntos de servicio, esté en capacidad de prestarlos.

Se otorgará el siguiente puntaje por las armas adicionales que cumpla con las exigencias contenidas en los pliegos de condiciones.

NUMERO DE ARMAS ADICIONALES		
Desde	Hasta	PUNTOS
01	05	0
06	11	10
12	EN ADELANTE	15

La propuesta de la empresa SEGURIDAD JANO LTDA acredita un personal capacitado mayor a 45 personas, con las capacitaciones exigidas en los pliegos de condiciones por lo cual se le otorga el puntaje máximo de 20 puntos.

La propuesta de la empresa SEGURIDAD JANO LTDA acredita un armamento disponible superior al exigido en los pliegos de condiciones, lo cual se le otorga el puntaje máximo de 15 puntos.

TOTAL EVALUACIÓN FACTOR TECNICO: 35 PUNTOS

EVALUACIÓN DEL INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente SEGURIDAD JANO LTDA acreditó mediante certificado suscrito por el representante legal, que su oferta de bienes y servicios es de origen nacional un porcentaje igual o superior a 50%. Por lo cual se le otorga el puntaje de 20 puntos tal como se establece en los pliegos de condiciones.

TOTAL EVALUACIÓN DEL INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 20 PUNTOS


EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

ITEM	FACTORES	PUNTAJE
1	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	45
2	FACTOR TÉCNICO (CALIDAD)	35
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
PUNTAJE TOTAL		100

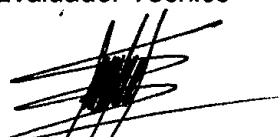
COMITÉ EVALUADOR:



WILSON TORRES LADINO
 Almacenista General
 Evaluador Técnico



OSCAR IGNACIO CARDOZO BAQUERO
 Subgerente Asistencial
 Evaluador Técnico



FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Evaluador Jurídico



JORGE HUMBERTO RINCON VIZCAINO
 Profesional de Presupuesto
 Evaluador Financiero

PROYECTO: DANNY ALBERTO ALVAREZ SANABRIA

